



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)**

**ARTÍCULO 7, FRACCIÓN X
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG)**

X.- RESULTADOS DE AUDITORÍAS.

Información relativa a los resultados de auditoría del OIC en CICESE.

I.-El número y tipo de auditorías a realizar en el cuarto trimestre 2007, de acuerdo al siguiente cuadro:

AUDITORIA	NUMERO DE REVISIONES
AUDITORÍAS	<u>2</u>
REVISIONES DE CONTROL	<u>2</u>
AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	<u>1</u>
<u>TOTAL</u>	<u>5</u>

II.-Durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre 2007, se realizaron un total de 3 Auditorías y 2 Revisiones de Control por parte del Órgano Interno de Control a la operación del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE).

Rubro	Descripción	Número de revisiones efectuadas	Número de observaciones y/o Acciones de Mejora
800	Desempeño	1	4
350	Presupuesto Gasto-Corriente	1	1
962	Evaluación de Riesgos Mar 2008	1	0
500	Seguimiento de Observaciones	1	0
500	Seguimiento Acciones de Mejora	1	0
TOTAL		5	5

III.- Seguimiento de los resultados de Auditoría al cuarto trimestre 2007, conforme al siguiente formato:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)

ARTÍCULO 7, FRACCIÓN X
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAI PG)

SALDO INICIAL	DETERMINADAS	ATENDIDAS	SALDO FINAL
23	5	19 AUDITORÍA	9

REV	OBS/ ACC	TRIM	OBSERVACIÓN/ ACCIÓN MEJORA	SOLVENTADA AL 4/TRIM/2007
REVISIONES DE AUDITORÍA				
2	02	1/06	<p>RECURSOS HUM /PRESTACIONES</p> <p>EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS NO ESTÁ ACTUALIZADO Y NO CUENTA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.</p> <p>Del análisis realizado al Manual de Organización del área de Recursos Humanos se pudo comprobar que este no se ha actualizado dado que las funciones ahí descritas ya no son las reales que realiza el personal ni los puestos son los mismos, en virtud del retiro voluntario del ejercicio 2003. Asimismo, no se cuenta con manuales de procedimientos que regulen las operaciones y delimiten responsabilidades.</p> <p align="center">RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: La Dirección Administrativa deberá gestionar ante el área, la actualización del Manual de Organización, a efecto de que se establezcan las funciones y los puestos reales. Asimismo, emita los manuales de procedimientos respectivos.</p> <p>PREVENTIVA: En lo sucesivo deberán mantenerse actualizados los Manuales de Organización y procedimientos de las áreas del organismo.</p>	<p>Se da por cumplida, en virtud de haberse determinado en la revisión de Desempeño una nueva observación al Manual General de Organización de la Entidad, además de haber quedado el compromiso en el informe de Control Interno de la Entidad.</p> <p>Avance: 100%</p>
2	05	1/06	<p>RECURSOS HUM /PRESTACIONES</p> <p>LAS PRESTACIONES OTORGADAS DIFIEREN DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO Y DE LAS AUTORIZADAS POR LA UNIDAD DE</p>	<p>Sistema Auxiliar de Control.</p> <p>Avance 100%</p>

			<p>POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SHCP.</p> <p>De la revisión a las prestaciones se encontró que las prestaciones de despensa, canastilla de maternidad, dote matrimonial, prima vacacional, prima de antigüedad personal técnico, fondo del ahorro, puntualidad, pago por defunción, becas para curso de idiomas, becas para continuación de estudios del personal difieren con el contrato colectivo y con las prestaciones autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, sin embargo el presupuesto autorizado para cubrir las prestaciones no excede en virtud de que se compensan entre si.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda que se regularicen en la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP las prestaciones de acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente a partir de abril 2005 en movimientos compensados.</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda apegarse estrictamente a las prestaciones autorizadas en el contrato colectivo de trabajo.</p>	
4	01	2/06	<p>SIST. INF. REGISTRO/ CONTABILIDAD EL CATALOGO DE CUENTAS ES LIMITADO.</p> <p>Derivado de la revisión al catalogo de cuentas se observó que es limitado en virtud de no contar con subcuentas de los activos fijos depreciables a efecto de conocer el importe para el cálculo de la depreciación por cada bien adquirido, asimismo no cuenta con subcuentas para separar el IVA retenido por cada concepto y por las diferentes tasas, no separa los egresos por recursos propios y por recursos fiscales, por otra parte de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal a la lista de cuentas le falta el nombre, cargo y firma de los responsables de elaborar, revisar, autorizar el catalogo y la fecha de vigencia, no incluye el</p>	<p>Por medio de oficio MSRF/0003/2008 el Subdirector de Recursos Financieros, nos anexa copia del instructivo de manejo de cuentas, la guía contabilizadora y el catalogo de cuentas terminados, por lo que se da por cumplida la observación.</p> <p>Avance 100%</p>

			<p>instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora no guarda similitud con los formatos del manual referido y no está autorizado por la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda modificar el sistema automatizado actual o adquirir uno de acuerdo a las necesidades de la institución, para posteriormente solicitar la autorización del catalogo.</p>																																																													
7	02	3/06	<p>INVENTARIO Y ACTIVO FIJO VARIACIONES ENTRE REGISTROS CONTABLES Y LAS REGISTROS EN CONTROL PATRIMONIAL.</p> <p>De las cuentas revisadas, en algunas se detectaron variaciones de más y de menos entre las cifras contables y las cifras registradas en control patrimonial.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Imp. Aux Cont.</th> <th>Imp Cont. Patrim</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">2005</td> </tr> <tr> <td>Equipo Docen</td> <td>197,540.59</td> <td>321,373.44</td> <td>-123,832.85</td> </tr> <tr> <td>Equipo Comp</td> <td>1'572,029.45</td> <td>1'542,546.75</td> <td>29,482.70</td> </tr> <tr> <td>Ap. Cien y lab</td> <td>11'849,601.67</td> <td>11'824,354.68</td> <td>25,246.99</td> </tr> <tr> <td>Herram y Maq</td> <td>357,898.44</td> <td>856,680.41</td> <td>-498,781.97</td> </tr> <tr> <td>Mob y Eq Ofna</td> <td>1'287,967.86</td> <td>1'309,105.13</td> <td>-21,137.27</td> </tr> <tr> <td>Equipo Telecom</td> <td>1'644,046.93</td> <td>1'670,769.55</td> <td>-26,722.62</td> </tr> <tr> <td colspan="4">2006</td> </tr> <tr> <td>Equipo Doc</td> <td>149,266.38</td> <td>79,999.50</td> <td>69,266.88</td> </tr> <tr> <td>Equipo Com</td> <td>4'683,364.95</td> <td>1'596,191.50</td> <td>3'087,173.45</td> </tr> <tr> <td>Ap. Cientif</td> <td>2'618,564.43</td> <td>2'087,092.00</td> <td>531,472.43</td> </tr> <tr> <td>Mob y Eq Ofna</td> <td>393,697.45</td> <td>303,626.05</td> <td>90,071.40</td> </tr> <tr> <td>Equipo Telecom</td> <td>183,707.70</td> <td>128,130.71</td> <td>55,576.99</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>24'937,665.85</td> <td>21'719,849.72</td> <td>3'217,816.13</td> </tr> </tbody> </table> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Conciliar los registros de 2005 y 2006 entre ambos departamentos.</p> <p>PREVENTIVA: Unificar los criterios de registro contable y registro en Control Patrimonial.</p>	Cuenta	Imp. Aux Cont.	Imp Cont. Patrim	Diferencia	2005				Equipo Docen	197,540.59	321,373.44	-123,832.85	Equipo Comp	1'572,029.45	1'542,546.75	29,482.70	Ap. Cien y lab	11'849,601.67	11'824,354.68	25,246.99	Herram y Maq	357,898.44	856,680.41	-498,781.97	Mob y Eq Ofna	1'287,967.86	1'309,105.13	-21,137.27	Equipo Telecom	1'644,046.93	1'670,769.55	-26,722.62	2006				Equipo Doc	149,266.38	79,999.50	69,266.88	Equipo Com	4'683,364.95	1'596,191.50	3'087,173.45	Ap. Cientif	2'618,564.43	2'087,092.00	531,472.43	Mob y Eq Ofna	393,697.45	303,626.05	90,071.40	Equipo Telecom	183,707.70	128,130.71	55,576.99	Totales	24'937,665.85	21'719,849.72	3'217,816.13	<p>Derivado de la conciliación realizada entre los departamentos de Control Patrimonial y Contabilidad, se aclararon las diferencias al 100%, quedando en ambos registros los mismos importes, por lo cual se da por atendida la observación.</p> <p>Avance 100%</p>
Cuenta	Imp. Aux Cont.	Imp Cont. Patrim	Diferencia																																																													
2005																																																																
Equipo Docen	197,540.59	321,373.44	-123,832.85																																																													
Equipo Comp	1'572,029.45	1'542,546.75	29,482.70																																																													
Ap. Cien y lab	11'849,601.67	11'824,354.68	25,246.99																																																													
Herram y Maq	357,898.44	856,680.41	-498,781.97																																																													
Mob y Eq Ofna	1'287,967.86	1'309,105.13	-21,137.27																																																													
Equipo Telecom	1'644,046.93	1'670,769.55	-26,722.62																																																													
2006																																																																
Equipo Doc	149,266.38	79,999.50	69,266.88																																																													
Equipo Com	4'683,364.95	1'596,191.50	3'087,173.45																																																													
Ap. Cientif	2'618,564.43	2'087,092.00	531,472.43																																																													
Mob y Eq Ofna	393,697.45	303,626.05	90,071.40																																																													
Equipo Telecom	183,707.70	128,130.71	55,576.99																																																													
Totales	24'937,665.85	21'719,849.72	3'217,816.13																																																													
1	01	1/07	<p>PASIVOS</p> <p>INADECUADO CONTROL EN PAGO DE PASIVOS</p>	<p>Por medio de las Pólizas de Diario 100362, 100363, 100364, 100365, 100624, 100625, 100632, 100654, 100629, 100663, 100709, 100666, 100669, 100675, 100677, 100683, 100635, 100705, 100629, 100684,</p>																																																												

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)**

**ARTÍCULO 7, FRACCIÓN X
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAI PG)**

			<p>De la revisión efectuada a los saldos de los pasivos al 31 de diciembre del 2006, se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldos antiguos que van del ejercicio 2002 al 2005 por la cantidad de \$501,543.80 pesos y por \$11,895.26 dólares, los cuales se detallan en el anexo 1 Saldos en rojo por la cantidad de \$ - 106,153.52 los cuales se detallan en el anexo 2 <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Realizar Las depuraciones correspondientes verificando la obligatoriedad de pago en cada uno de los casos.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Que el departamento de Análisis Financiero realice revisiones periódicas en las cuentas pendientes de pago.</p> <p><u>SALDO ACLARAR. 733</u></p>	<p>100680 se aclaró el saldo pendiente, por lo que se da por cumplida la observación.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Aclarado TOTAL Acum. \$ 733</p>
5	01	3/07	<p>OBRA PÚBLICA DIFERENCIAS ENTRE LA ESTRUCTURA AUTORIZADA Y LA FUNCIONAL</p> <p>Derivado de la revisión a la estructura autorizada con la funcional nómina y plantilla de personal, se encontraron diferencias en el puesto de supervisor, en virtud de que en la estructura actual, plantilla y nómina se tienen dos supervisores y en la estructura autorizada uno. Así mismo, se encontró que el Manual de Organización de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios no está actualizado.</p>	<p>El Manual de Organización de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios específicamente el de Obras, ya está actualizado, el cual incluye a los 2 supervisores. Asimismo, se turnó copia y escrito al Departamento de Recursos Humanos, solicitando la actualización en el Manual General de Organización con fecha 28 de Noviembre de 2007 Memo SRMS/260-07, por lo cual se da por solventada la observación.</p> <p>Avance 100%</p>

			RECOMENDACIÓN	
			<p>CORRECTIVA: Actualizar el Manual de Organización de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, específicamente el Departamento de Obras en lo concerniente a estructura y por consiguiente al directorio y descripciones de puestos.</p> <p>PREVENTIVA: Solicitar las autorizaciones correspondientes para su modificación.</p>	
5	02	3/07	<p>OBRA PÚBLICA CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN Y DE REALIZACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO SIN EVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN</p> <p>Aún cuando la Entidad cuenta con un Departamento de Obras y 3 supervisores capacitados, se realizó contrato de Supervisión de la V etapa del Edificio de DBEA CIC SERV 002 2006 por \$378,514.47 (incluido IVA) y contrato para el Proyecto Ejecutivo 2do y 3er nivel Edificio Telemática CIC SERV 001 2006 por \$306,777.72 (incluido IVA) sin mediar la autorización en específico para estos conceptos de la obra</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda presentar escrito al Órgano Interno de Control que justifique las contrataciones observadas.</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda se giren instrucciones del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios a la Jefatura de Obras para que en la planeación de obras se considere si es necesario la contratación de la supervisión y la realización del proyecto.</p>	<p>Por medio del Memorándum No. SRMS/260/07 de fecha 28 de Noviembre de 2007 el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, presentó a este Órgano Interno de Control la justificación de las 2 contrataciones observadas, derivado de lo anterior, se da por atendida la recomendación.</p> <p>Avance 100%</p>
5	03	3/07	<p>OBRA PÚBLICA CONTRATOS DE LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3</p>	<p>Por medio de Memorándum SRMS/294-07 de fecha 14 de Diciembre de 2007, el Subdirector de</p>

			<p>PERSONAS SIN CONTAR EL MINIMO DE REQUISITOS. De la revisión a los 6 contratos de obra, se encontró lo siguiente:</p> <p>En los contratos de licitación CIC OP 001 2006, CIC SERV 001 2006 Y CIC SERV 002 2006 no se incluyen los términos en que el contratista en su caso reintegrará las cantidades, que en cualquier forma hubieren recibido en exceso.</p> <p>Y en los contratos de invitación a cuando menos 3 personas CIC OP 003 2006 y CIC OP 005 2006 no viene la descripción pormenorizada de los trabajos, se menciona que se incluye como anexo, sin embargo en el expediente dicho anexo se encuentra dentro del apartado del acto de apertura de ofertas y no en el apartado del contrato.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda cambiar el anexo del apartado del acto de apertura de ofertas al apartado del contrato en el expediente de la obra.</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios gire instrucciones a los servidores públicos responsables, de incluir en el contrato el total de requisitos que deben contener.</p>	<p>Recursos Materiales y Servicios, nos anexa copia del nuevo modelo de contrato el cual incluye los requisitos faltantes observados, por lo cual se da por atendida la recomendación.</p> <p>Avance 100%</p>
5	04	3/07	<p>OBRA PÚBLICA FALTA DE FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS ADICIONALES</p> <p>De la revisión efectuada a los convenios se encontró lo que se detalla a continuación: El primer convenio de la obra CIC SERV 001 2006 Proyecto Ejecutivo Telemática carece de las firmas del contratista y del Director Administrativo de la Entidad.</p> <p>No se cuenta con la solicitud por parte del contratista para la elaboración de los convenios siguientes: Segundo convenio de la obra CIC OP 001 2006 V Etapa Edificio DBEA, en tiempo y monto.</p>	<p>Por medio de oficio SRMS/268-07 de fecha 28 de Noviembre de 2007 el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, nos anexa copia del convenio debidamente firmado y copia de las solicitudes por parte de las contratistas de la elaboración de convenios adicionales. Por lo que se da por cumplida la recomendación.</p> <p>Avance 100%</p>

			<p>Segundo convenio de la obra CIC OP 003 2006 Plataforma de Tilapia, en tiempo y monto.</p> <p>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA: Se recomienda recabar las firmas de los convenios adicionales a la mayor brevedad y de ser posible solicitar a los contratistas el documento faltante para la elaboración de los convenios adicionales.</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios gire instrucciones al servidor público responsable de la elaboración de los convenios, de verificar el cumplimiento en los requisitos mínimos que estos deben de contener, así como de formalizarlos.</p>	
5	05	3/07	<p>OBRA PÚBLICA</p> <p>FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESENTADA EXTEMPORANEAMENTE Y FALTA DE FIANZA POR VICIOS OCULTOS</p> <p>De la revisión a las fianzas de los contratos, se encontró que la fianza de cumplimiento de contrato de la obra CIC SERV PEACU 2006 se entregó 7 días posteriores a la firma de contrato.</p> <p>Así mismo, concluidos los trabajos, no se entregó la fianza de vicios ocultos.</p> <p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA: Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios gire instrucciones a los servidores públicos responsables del cumplimiento de la normatividad en el proceso de obra, para que en lo sucesivo, den cumplimiento a la Ley de Obras y su Reglamento en la emisión de fianzas.</p>	<p>Por medio del Memorándum SRMS/262-07 el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios giró instrucciones al Jefe del departamento de Obras y Mantenimiento de observar puntualmente el procedimiento para obtención de fianzas, de acuerdo con la Ley y su Reglamento, asimismo nos anexa copia de la fianza de vicios ocultos. Derivado de lo anterior, se da por atendida la recomendación.</p> <p>Avance 100%</p>
5	06	3/07	<p>OBRA PÚBLICA</p> <p>LA PÓLIZA DE GARANTÍA NO PREVEE</p>	<p>Por medio del oficio No. SRMS/268-07 de fecha 28 de Noviembre de 2007 el Subdirector de Recursos Materiales</p>

			<p>EL MÍNIMO DE DECLARACIONES</p> <p>Derivado de la revisión a las fianzas de los contratos, se detectó que tanto las fianzas de cumplimiento y anticipo del contrato CIC SERV PEACU 2006 como las fianzas de vicios ocultos de los contratos CIC OP 003 2006, CIC SERV 002 2006, CIC SERV 001 2006, no incluyen el mínimo de declaraciones que deben contener siendo las siguientes:</p> <p>No se indicó que otorgan atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato.</p> <p>No se indicó que será requisito para liberarla, la manifestación expresas y por escrito de la Entidad.</p> <p>No se indica que estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o vicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p><i>PREVENTIVA:</i> Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios gire instrucciones a los servidores públicos responsables de revisar el contenido de las fianzas cuando las reciben y en caso de existir error, regresarla al contratista para su corrección.</p>	<p>y Servicios, nos anexa copia del memorándum dirigido al Jefe del Departamento de Obras y Mantenimiento girándole instrucciones de revisar minuciosamente y de conformidad con la Ley de Obras y su Reglamento el contenido de las fianzas; por lo que se da por atendida la recomendación preventiva.</p> <p>Avance 100%</p>
5	07	3/07	<p>OBRA PÚBLICA</p> <p>FALTA DE FIRMAS, ERRORES DE FECHAS Y REPETICIÓN DE PERIODOS EN LAS ESTIMACIONES DE LAS OBRAS</p> <p>En la revisión al total de las estimaciones de las obras realizadas en la Entidad, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <p>Del contrato CIC OP 001 2006 La estimación 6 carece de firma del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>En la estimación 9 no informa los nuevos datos de fechas de terminación de acuerdo al convenio adicional primero.</p> <p>Del contrato CIC OP 003 2006 Las estimaciones 1 y 2 no están firmadas por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Del contrato CIC OP 005 2006</p>	<p>Por medio del oficio SRMS/268-07 de fecha 28 de Noviembre de 2007, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios nos anexa copia de los memorándum turnados al Jefe del Departamento de Obras solicitando la revisión de las estimaciones minuciosamente, verificando que todos los datos estén correctos.</p> <p>Avance 100%</p>



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)

ARTÍCULO 7, FRACCIÓN X
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAI PG)

		<p>la estimación 1 está sin firma del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>En los números generador PC89 de la estimación 2 falta la firma del supervisor.</p> <p>En los números generadores que acompañan estimación 3 les falta la firma del supervisor en los puntos PC11, PC10, PC63 y PC90.</p> <p>En la estimación 5 la factura 579 no tiene importes en los campos de subtotal. IVA y total de la factura.</p> <p>Del contrato CIC OP PROSELEN 01 2006</p> <p>En las estimaciones 2, 3, 4 y 5 no se especifican las nuevas fechas de terminación según convenio adicional primero.</p> <p>Las estimaciones 6 y 7 no especifican fechas de terminación de acuerdo al 2do convenio adicional.</p> <p>Del contrato CIC SERV 002 2006</p> <p>En los números generadores de la estimación 1, falta la firma del Subdirector Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>La estimación 6 excede el periodo que debe ser de un mes.</p> <p>Del contrato CIC SERV 001 2006</p> <p>Las estimaciones 2 y 3 tienen el mismo periodo de ejecución y ambas exceden el periodo que debe de ser de un mes.</p> <p>La estimación 3 presenta diferentes fechas en los periodos de ejecución en el resumen físico financiero y en la factura.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda recabar las firmas faltantes en las estimaciones a la brevedad.</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios gire instrucciones a los supervisores de revisar las estimaciones tanto de monto como de los datos adicionales como son fechas de terminación de contrato o convenios, así mismo recabar las firmas de los responsables.</p>	
--	--	--	--

5	08	3/07	<p>OBRA PÚBLICA DEFICIENCIAS EN EL MANEJO Y CONTROL DE LAS BITÁCORAS</p> <p>De la revisión a las 5 bitácoras entregadas de las 6 obras realizadas en el Centro, se encontró lo siguiente:</p> <p><u>De la Obra CIC OP 005 2006 (plataforma camarón)</u> No tiene folio. Nota 21 sin número que la identifique como tal. Falta firma Director Administrativo. Falta de datos en nota especial que son domicilio, teléfonos e identificación del personal técnico. La nota 22 es con tachadura. No están cancelados los espacios en las notas 20,43,54,57 y 107. No especifica la prohibición de modificar notas ya firmadas incluso por el responsable de la anotación. <u>CIC OP PROSELEN 001 2006 (semilla lenguado)</u> No tiene folio. Falta de datos en nota especial que son domicilio, teléfonos e identificación del personal técnico Falta la nota 16. No especifica horario en que se podrá consultar y asentar notas.</p> <p>No especifica la prohibición de modificar notas ya firmadas incluso por el responsable de la anotación.</p> <p><u>Del Contrato CIC OP 003 2006 (plataforma tilapia)</u> Falta de datos en nota especial que son domicilio, teléfonos e identificación del personal técnico Sin fecha las notas 20, 22, 33, 66 y 70. Falta firma del Director Administrativo Falta firma contratista.</p> <p><u>Del Contrato CIC SERV 001 2006 (proyecto ejecutivo telemática)</u> Falta de datos en nota especial que son domicilio, teléfonos e identificación del personal técnico. Falta firma Director Administrativo. No se hace mención en la bitácora de la entrega a la Entidad de las 3 estimaciones</p>	<p>Por medio del oficio SRMS/268-07 de fecha 28 de Noviembre de 2007 el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios nos anexa copias de las bitácoras donde consta que se completó la información, asimismo nos anexa copia del escrito al Jefe de Departamento de Obras y a los supervisores de tener especial cuidado en el manejo de las bitácoras. Atendiendo así las recomendaciones correctivas y preventivas de este Órgano Interno de Control.</p> <p>Avance 100%</p>
---	----	------	---	--

			<p>realizadas por la contratista por el contrato CIC SERV 001 2006 <u>Del Contrato CIC OP 001 2006 (V etapa DBEA)</u> Falta de datos en nota especial que son domicilio, teléfonos e identificación del personal técnico No especifica la prohibición de modificar notas ya firmadas incluso por el responsable de la anotación. Falta firma Director Administrativo <u>Del Contrato CIC SERV 002 2006</u> No se tiene evidencia de que se lleve la bitácora.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda completar la información necesaria en cada una de las bitácoras</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios le haga un llamado de atención a los supervisores por no estar haciendo correctamente sus funciones, así mismo evalúe su desempeño.</p>	
5	09	3/07	<p>OBRA PÚBLICA</p> <p>DEFICIENCIA EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS</p> <p>De la revisión a las 4 Actas de Entrega Recepción de los trabajos se observó:</p> <p>Que no contienen los requisitos mínimos: El Acta de la obra CIC SERV PEACU 2006, no está firmada por el superintendente de construcción.</p> <p>Las Actas de las obras CIC OP 001 2006, CIC OP 003 2006, CIC SERV 002 2006, CIC SERV PEACU 2006, CIC SERV 001 2006 no incluyen declaración de las partes de que se entregan planos, manuales e instructivos de operación y mantenimiento y certificados de garantía.</p> <p>En las Actas de las obras CIC OP 001 2006, CIC OP 003 2006, CIC SERV 002 2006, CIC SERV PEACU 2006, CIC SERV</p>	<p>Por medio del oficio No. SRMS/268- 07 de fecha 28 de Noviembre de 2007, se nos anexa copia del acta entrega recepción con la firma faltante y copia del escrito dirigido al Jefe del Departamento de Obras y al Administrador de verificar minuciosamente el llenado y respetar los plazos establecidos, por lo que se dan por atendidas las recomendaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Avance 100%</p>

			<p>001 2006 no se incluye constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra por parte del contratista.</p> <p>Desfasamiento en la elaboración de las actas entrega/recepción:</p> <p>El Acta del contrato CIC OP 003 2006, se elaboró con atraso de 3 días.</p> <p>El Acta del contrato CIC SERV 001 2006 se elaboró con atraso de 27 días.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda recabar la firma faltante a la brevedad posible.</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios gire instrucciones al servidor público responsable de la elaboración de las Actas de Entrega Recepción de incluir todos los requisitos, así como respetar los plazos establecidos para su elaboración.</p>	
5	10	3/07	<p>OBRA PÚBLICA FALTA O DEFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE FINIQUITOS DE CONTRATOS DE OBRA</p> <p>De la revisión efectuada a la obra terminada se encontró que no se elaboraron los finiquitos de los contratos CIC SERV 002 2006 CIC SERV PEACU 2006 y CIC SERV 001 2006.</p> <p>Del finiquito elaborado correspondiente al contrato CIC OP 003 2006 se observa que falta incluir requisitos mínimos que son los siguientes:</p> <p>No se indica fecha y hora en que se realiza.</p> <p>No especifica periodo de ejecución de los trabajos precisando fecha de inicio y</p>	<p>Por medio del oficio No. SRMS/268-07 de fecha 28 de Noviembre de 2007 el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, nos anexa copia de los 3 finiquitos ya elaborados y copia del finiquito con los datos faltantes, por lo que se da por cumplida la observación.</p> <p>Avance 100%</p>

			<p>terminación incluyendo convenios. No incluye constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos.</p> <p>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA: Se recomienda elaborar los finiquitos pendientes.</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios gire instrucciones al personal del Departamento de Obras para que al término de las obras se elaboren los finiquitos correspondientes en cumplimiento a la normatividad.</p>	
8	01	3/07	<p>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADQUISICIONES SIN SOPORTE DOCUMENTAL.</p> <p>Derivado de la revisión a los contratos de adjudicación directa de adquisiciones y servicios, se detectó que la Entidad pagó excedentes sin existir evidencia de que se haya acordado modificación de ampliación a los contratos siguientes: Servicio de vigilancia, No. AD-CIC/SG-11-07 de Grupo Excelsa, S.A. su monto es de \$265,644.50 (IVA incluido), y los servicios realmente recibidos y pagados ascienden a un importe de \$278,019.52, teniendo un excedente de \$12,375.02. Servicio de fotocopiado No. AD-CIC/SG-12-07 de Xerox Mexicana, S.A. su monto es de \$62,553 (IVA incluido), y los servicios realmente recibidos y pagados ascienden a un importe de \$108,436.53, teniendo un excedente de \$45,883.51</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>PREVENTIVA: Se recomienda elaborar las ampliaciones correspondientes a los contratos vigentes como lo establece la normatividad.</p>	<p>Por medio de Memorándum de fecha 23 de Octubre de 2007, el Jefe del Departamento de Servicios Generales, nos anexó copia de los convenios modificatorios de los servicios observados. Se da por atendida la recomendación.</p> <p>Avance 100%</p>
8	02	3/07	<p>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y</p>	<p>Por medio de Memorándum</p>

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)**

**ARTÍCULO 7, FRACCIÓN X
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAI PG)**

			<p>SERVICIOS</p> <p>ANTICIPO OTORGADO INDEBIDAMENTE</p> <p>De la revisión a los 7 contratos de adjudicación directa por bienes y servicios se encontró; que en el contrato CIC-RM-2007-02 de suministro uniformes, en la cláusula cuarta menciona que no habrá anticipo, sin embargo se pudo observar por medio del cheque num 54783 con fecha de 14 de mayo de 2007 el otorgamiento del anticipo por \$38,157.00 a favor del proveedor, recibido con fecha del 23 de mayo de 2007.</p> <p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA: Se recomienda se giren instrucciones al Departamento de Adquisiciones de apegarse estrictamente a las estipulaciones del contrato.</p> <p>SALDO ACLARAR: 38</p>	<p>SRMS/286-07 el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, nos anexa copia del memorándum SRMS/285-07 dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales, solicitando se apegue a lo acordado en las cláusulas de los contratos, asimismo nos aclaró que el cheque otorgado al proveedor no fue anticipo sino el pago por la entrega de unos uniformes.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Aclarado TOTAL Acum. \$ 38</p>
8	03	3/07	<p>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</p> <p>PEDIDOS FALTANTES EN LOS EXPEDIENTES</p> <p>De la revisión al consecutivo de los 812 pedidos elaborados por el Departamento de Recursos Materiales, se observó que 57 pedidos no se encuentran dentro de los expedientes designados para ello.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA: Se recomienda localizar los pedidos e integrarlos a la brevedad.</p>	<p>Por medio del Memorándum SRMS/286-07 el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios nos anexa los binding case donde constan que se incluyeron los pedidos faltantes haciendo mención de que no se encontraban en el mismo al momento de la revisión por estarse utilizando.</p> <p>Avance 100%</p>
8	04	3/07	<p>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</p> <p>INADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y</p>	<p>Por medio de escrito MDA/195-2007 de fecha 30 de Octubre de 2007 el Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios notificó a los vocales que de no poder asistir nombren a una</p>



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)

ARTÍCULO 7, FRACCIÓN X
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG)

		<p>SERVICIOS.</p> <p>De la revisión a la integración del Comité de Adquisiciones se observó que 4 de los 9 miembros del Comité no fueron designados conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ya que no cuentan con el nivel inmediato inferior.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN</p> <p>CORRECTIVA</p> <p>Se recomienda que el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios notifique a los vocales, que el suplente que designe deberá ser de acuerdo con la LAASSP el nivel inferior inmediato a el.</p>	<p>persona del nivel jerárquico inmediato inferior.</p> <p>Avance 100%</p>
--	--	--	--